



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1255-19  
EXPEDIENTE N° 7003/18  
Salta, 5 DIC 2019

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Fanny Magdalena TAPIA L.U N° 517.795 y Javier Leonardo CARABAJAL L.U N° 517.704 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTUDIO SOBRE EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA RELACIÓN FISCO - CONTRIBUYENTE: SU RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL", autorizado por Res. DECECO N° 1195/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.26 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Hernán José ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **13 de Diciembre de 2019 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTUDIO SOBRE EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA RELACIÓN FISCO - CONTRIBUYENTE: SU RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL", en el que serán evaluados los alumnos Fanny Magdalena TAPIA L.U N° 517.795 y Javier Leonardo CARABAJAL L.U N° 517.704, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER  
Esp. Hector Marcelo TESTA  
Cra. Ana Gabriela FABBRONI  
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

**ARTÍCULO 3º** -Invitar al Cr. Hernán José ÁVILA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.py

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa